



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6.633 /

QUILLON, Noviembre 02 de 2023.-

VISTOS:

1. Solicitud de la Escuela Especial de Lenguaje y Colegio Básico Cumbres del Valle College, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la **ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE Y COLEGIO BÁSICO CUMBRES DEL VALLE COLLEGE**, a hacer uso del inmueble municipal denominado polideportivo municipal, el que se encuentra ubicado en calle Serrano N° 501 A, el día 30 de noviembre del presente año, desde las 11:00 a 23:00 horas, con la finalidad de llevar a cabo la gala de aniversario de dicho establecimiento educacional.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que controlen el acceso a la dependencia municipal mencionada en el punto anterior.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



/ovg/aso.-
DISTRIBUCION

- ALCALDIA
- DIDECO - ODEL
- D. SEG. PUBLICA
- SECMU